


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

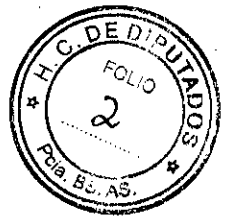
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo la Campaña de Difusión y Promoción de los Derechos de los Niños y Niñas "PARA TODOS LOS CHICOS TODOS LOS DERECHOS" implementada por Organizaciones Sociales y promovida por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. BS. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La profundización del modelo neoliberal en la década pasada dejó como resultado la exclusión y la pobreza de la gran mayoría de los argentinos. La destrucción del Estado y del aparato productivo, la degradación de la democracia y las instituciones, la privatización de la seguridad social y la ausencia de políticas sociales (especialmente políticas sociales de promoción y participación) contribuyeron en generar una situación de violencia estructural que golpeó a los sectores más desprotegidos: los niños, los adolescentes y los jóvenes pobres.

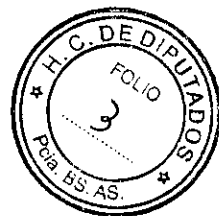
A partir del proceso político iniciado en el año 2003, con la reconstrucción del aparato estatal y su intervención en las relaciones económicas y sociales se produjo una recuperación de los niveles de empleo, descendiendo los mismos a un dígito de desocupación y se comenzó a incluir paulatinamente a sectores significativos de la población.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, ésta ya cuenta con instrumentos legales idóneos y de alta significación jurídica y política tales como la ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y la 13.364 que crea el Fuero de Responsabilidad juvenil. Sin embargo, a pesar de los avances registrados y el fuerte impulso de políticas inclusivas del Estado, aún queda mucho para hacer en torno a las políticas de Infancia.

En este contexto, las organizaciones sociales han sostenido proyectos territoriales, espacios de protagonismo para la niñez y la adolescencia, procurando en su aplicación generar oportunidades de participación, promoción y reconocimiento de los derechos de niños y jóvenes, indispensables para su desarrollo como sujetos plenos. Sin embargo, hace falta reforzar el esfuerzo territorial de las organizaciones sociales para superar la instancia local y el aislamiento de las acciones y como consecuencia lograr un impacto mayor desde lo comunitario y la estructura institucional que garantiza la implementación de políticas de Estado.

En este sentido, la Campaña de Difusión y Promoción de Derechos de Niños y Niñas PARA TODOS LOS CHICOS. TODOS LOS DERECHOS,


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

lanzada el 16 de Abril del año en curso, tiene como objetivo difundir los Derechos de los Niños y Jóvenes y promover el ejercicio de los mismos en los sectores populares más vulnerables y, al mismo tiempo, fortalecer los dispositivos institucionales desde los cuales se instrumentan estas acciones para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, la campaña procurará apoyar la organización de redes locales de organizaciones sociales e instituciones estatales que trabajan en esta problemática. Por ese motivo, en el Lanzamiento de la Campaña en la provincia el 16 de abril de 2009, varias organizaciones sociales se responsabilizaron de la convocatoria para la implementación de la misma. Este colectivo está constituido por el Movimiento Territorial de Liberación – MTL, Militancia Social, Proyecto Popular, el Movimiento Octubre, el Frente Barrial 19 de Diciembre, la Asociación de Mujeres Bolivianas, Peronismo 26 de julio, Movimiento Evita, ATE General Rodriguez y el Frente Transversal Nacional y Popular.

Creemos que, en la medida en que se fortalezcan políticas públicas que procuran la inclusión social plena, estaremos en camino de lograr una sociedad más justa. Y esto resulta indispensable en momentos en que los medios de comunicación masivos, convertidos en agentes políticos de sectores que procuran recuperar posiciones perdidas y reinstalar un pasado repudiado por la voluntad popular, buscan imponer en la agenda pública soluciones represivas asociadas al llamado “derecho a la seguridad” y responsabilizan de la situación de injusticia social a los niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Resolución.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.